

Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 0042-2021-P-SBCH

Chiclayo, 30 de julio de 2021.

VISTO:

La Resolución de Presidencia de Directorio N° 0014-2019-P-SBCH, de fecha 21 de enero de 2019, el Acuerdo de Sesión de Directorio de fecha 30 de Julio de 2021, emitido por el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Con fecha 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

El artículo n° 02 del Decreto Legislativo N° 1411, señala que las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

El mencionado Decreto Legislativo establece en su artículo 10°, literal c) que es facultad de presidente del Directorio: *Proponer al Directorio la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza*; concordante a ello establece en su artículo 7° literal i), que es función del Directorio: *Aprobar la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores/as en los puestos calificados de confianza.*

Que, mediante Acuerdo de Sesión de Directorio, de fecha 30 de julio de 2021, el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, se acordó por mayoría retirar la confianza en el cargo de Sub Gerencia de Gestión Inmobiliaria a la C.P.C. Hanny Joanne Ramos Suárez, designada mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 014-2019-P-SBCH, de fecha 21 de enero de 2019, por lo que se procede a emitir el acto resolutorio.

En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 073-2021-MPCH/A de fecha de 28 de enero de 2021;

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO:

Es copia fiel del original que tengo a la vista.

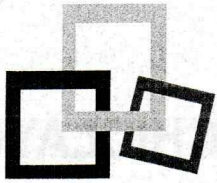
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

05 AGO. 2021

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 - 233691 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico beneficienciasbch@sbch.gob.pe



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 0042-2021-P-SBCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR LA DESIGNACIÓN, a partir 30 de julio de 2021, en el cargo de confianza de **SUB GERENCIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA** de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, a la **C.P.C. HANNY JOANNE RAMOS SUÁREZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos, la ejecución de las funciones que permiten el efectivo cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la C.P.C Hanny Joanne Ramos Suárez, y realice la entrega de cargo a la Gerencia de Gestión de Negocios de la Institución, así como a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución se publique en la página WEB ([www. https://www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

.....
Lic. Erika Chiriquillo Araujo Gonzales
PRESIDENTA DE DIRECTORIO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO:

Es copia fiel del original que tengo a la vista.

.....
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

05 AGO. 2021